



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 28

DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

PRESIDENTE: DOÑA ELENA GARCÍA-ALCAÑIZ CALVO

Sesión núm. 5

**celebrada el martes, 12 de noviembre de 1996,
en el Palacio del Senado**

ORDEN DEL DÍA:

	<u>Página</u>
Nombramiento de la Ponencia encargada de estudiar la Memoria del Plan de Investigación y Desarrollo del año 1994. (Número de expediente Congreso 049/000045 y número de expediente Senado 701/000027)	436
Debate y votación, en su caso de las proposiciones no de ley:	
— Por la que se insta al Gobierno a modificar la denominación del actual Ministerio de Educación y Cultura para que pase a llamarse Educación, Ciencia y Cultura. (Número de expediente Congreso 161/000201 y número de expediente Senado 663/000007)	436
— Sobre investigación oceanográfica en Canarias. (Número de expediente Congreso 161/000219 y número de expediente Senado 663/000008)	440

Se abre la sesión a las doce horas y diez minutos.

— **NOMBRAMIENTO DE LA PONENCIA ENCARGADA DE ESTUDIAR LA MEMORIA DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL AÑO 1994. (Número de expediente Congreso 049/000045 y número de expediente Senado 701/000027.)**

La señora **PRESIDENTA**: Me van a permitir que como punto previo procedamos a designar por parte de los portavoces parlamentarios los miembros de los distintos Grupos que van a formar parte de la Ponencia que estudiará las Memorias de I+D.

Por tanto, pido a los portavoces parlamentarios que en su intervención designen los nombres de las personas que van a constituir esta Ponencia. Muchas gracias.

Intervención de menor a mayor para la designación de ponentes.

En primer lugar, el Grupo Mixto.

La señora **DE BONETA Y PIEDRA**: Gracias, señora Presidenta.

Por parte de los Grupos Mixtos del Congreso y del Senado, los mismos titulares que en la Comisión, es decir, como titular la Senadora Inmaculada de Boneta, yo misma, y como suplente la Diputada Begoña Lasagabaster.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora De Boneta.

¿Por el Grupo de Coalición Canaria?

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Por el Grupo de Coalición Canaria, si es legal, me autonombro como Ponente.

La señora **PRESIDENTA**: Pues muy bien, puede usted hacer esa designación y sin duda es acertada.

Por el Grupo de Convergència i Unió tiene la palabra la señora Gil i Miró.

La señora **GIL I MIRÓ**: Serán Carme Laura Gil i Miró y como sustituto Salvador Sedó.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gil. ¿Por el Grupo de Izquierda Unida? **(Pausa.)** No está presente ningún representante.

De todas maneras, si se incorpora a lo largo de la sesión le pediremos nos dé el nombre que hemos de incluir.

¿Por el Grupo Socialista?

El señor **BAYONA AZNAR**: Sí, señora Presidenta. El Diputado Alfredo Pérez Rubalcaba, el Senador Jaime Lisavetzky Díez y la Diputada Montserrat Palma y Muñoz; como suplente, yo mismo, Bernardo Bayona Aznar. Sin perjuicio de que entiendo que pueden hacerse modificaciones posteriormente.

La señora **PRESIDENTA**: Las modificaciones que ustedes necesiten pueden hacerlas en ese momento. Muchas gracias.

Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Fernández-Capel.

La señora **FERNÁNDEZ-CAPEL BAÑOS**: Gracias, señora Presidenta.

Por el Senado, don José M.^a Barahona Hortelano y, como sustituto, don Ricardo Bueno Fernández. Por el Congreso, yo misma, Blanca Fernández-Capel, y, como sustituto, don Pedro Cantarero Verger. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Fernández-Capel.

El Grupo Nacionalista Vasco no está representado en este momento, por eso no le he nombrado. Previsiblemente será el señor Albistur, pero en cualquier caso procederemos como con el Grupo de Izquierda Unida, que designen ellos posteriormente las personas que vayan a integrar la Ponencia.

— **DEBATE Y VOTACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DEL ACTUAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA QUE PASE A LLAMARSE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA. (Número de expediente Congreso 161/000201 y número de expediente Senado 663/000007.)**

La señora **PRESIDENTA**: En el orden del día había tres preguntas formuladas por el Grupo Popular que han sido retiradas. Por tanto, el orden del día queda circunscrito a la defensa de las dos proposiciones no de ley que figuran en el mismo.

Pasamos, pues, a la defensa, debate y votación, en su caso, de la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a modificar la denominación del actual Ministerio de Educación y Cultura para que pase a llamarse de Educación, Ciencia y Cultura. Es una proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista; por tanto, tiene la palabra el portavoz del Grupo proponente.

El señor **BAYONA AZNAR**: Gracias, señora Presidenta.

Tomo la palabra para defender esta proposición no de ley que fue anunciada con ocasión de la primera sesión de esta Comisión Mixta como primera iniciativa del Grupo Socialista en cuanto a proposiciones no de ley. Por ella, como se acaba de enunciar, el Grupo Socialista propone al Gobierno que modifique la denominación del Ministerio de manera que recupere la palabra «ciencia». Creemos que es más correcto que el Ministerio de Educación y Ciencia, al fundirse con el Ministerio de Cultura, mantenga los tres términos, tanto «Educación» como «Cultura» y como «Ciencia», y, por tanto, pase a llamarse Ministerio de Educación, Ciencia y Cultura.

Esta primera medida que tomó el Gobierno a la hora de refundir Ministerios y hacer modificaciones nominalistas causó una cierta sorpresa, especialmente en la comunidad científica. Causó sorpresa que, por primera vez en muchos años, la palabra «Ciencia» no apareciera en la denominación del Ministerio. Yo creo que estas cosas que, como se decía con ocasión de la comparecencia del Secretario de Estado, pueden parecer simbólicas y nominalistas, sin embargo traducen, sin duda, una concepción política. En la comunidad científica esta primera modificación produjo, como digo, sorpresa, cierto estupor. Pero, en segundo lugar, produjo también incertidumbre, produjo temor, produjo inquietud, puesto que, como digo, más allá de lo simbólico, más allá de los gestos, lo que se trasluce son, probablemente, prioridades políticas. Hay que emitir señales positivas, sobre todo a una comunidad sensible como es la científica. Por eso hemos querido, con esta proposición no de ley, tender una mano al Gobierno para que rectifique. No cuesta nada decir que el Ministerio de Educación se va a llamar a partir de ahora Ministerio de Educación, Ciencia y Cultura.

Con ello lo que hacemos, como decía al principio, es restablecer una tradición. Con ello lo que hacemos es, simplemente, sentirnos herederos de toda la tradición desde la transición, en la que siempre existió un Ministerio de Educación y Cultura o un Ministerio, incluso, de Universidades y Ciencia, Ministerio en el que, por cierto, estuvo como titular el actual dirigente español de la Unesco, Mayor Zaragoza. Por tanto, nunca en los últimos años había desaparecido la palabra «Ciencia». Pensamos que no hay ningún motivo y, si lo hay, debería explicitarse. Me temo que sería peor si lo hubiera, pero creo que no lo hay, no debe haberlo, para que este término «Ciencia» sea restablecido en el lugar que le corresponde y de donde nunca debió salir.

En segundo lugar, si se trata de restablecer una tradición y de dar confianza a la comunidad científica, con esta proposición no de ley tratamos simplemente de parecernos a los países de nuestro entorno. No es concebible que no haya con rango ministerial una gestión, un responsable, un departamento científico. Yo creo que ésta es la política común de los países de nuestro entorno, sobre todo en un momento, finales del siglo XX, en el que cada vez más la importancia de la investigación es la importancia de un país; en un momento en el que estamos haciendo un esfuerzo — España de manera fundamental — en una política continuada durante los últimos años para incrementar la participación de la política científica, del gasto en I+D, respecto del conjunto del PIB. Esto debe tener un reflejo adecuado también en la denominación del Ministerio. Esto sería restablecer la importancia que la política científica tiene en el Gobierno de España, la importancia que tiene también, por ejemplo, a la hora de negociar el programa marco sobre política científica en Europa. La modernización de un país, el futuro de un país, el bienestar de un país, tiene mucho que ver con el papel que la ciencia tenga en ese país. Por tanto, que desaparezca de la nomenclatura del Gobierno la palabra «Ciencia» no es baladí, aunque parezca simplemente una cuestión simbólica.

Por tanto, no sólo por tradición, también por futuro y también por homologación europea, pensamos que es razonable la proposición que hemos presentado. Yo me atrevería incluso a dar, yendo un poquito más allá, una razón más, y es que en este Ministerio la mayor parte de sus competencias o de las materias sobre las cuales tiene ciertas responsabilidades están muy transferidas. La cultura es casi una competencia exclusiva en gran parte de las Comunidades Autónomas y hay unos grandes ejes de definición cultural del Estado que nosotros somos partidarios, obviamente, de mantener. En Educación, el papel del Ministerio en un futuro no muy lejano se va a ver reducido claramente con las transferencias de la educación no universitaria; en deportes, la verdad es que las competencias del Ministerio están mermadas respecto a épocas anteriores y, por tanto, donde el Ministerio tiene un papel fundamentalmente desde el punto de vista de orientación de políticas de Estado es precisamente en la política científica. En consecuencia, desde el punto de vista de la estructuración del Estado español en estos momentos, de la estructuración de las políticas que afectan a este Ministerio en la España de las Autonomías, si alguna palabra tiene entidad política es fundamental la palabra Ciencia; más incluso que la de Educación y que la de Cultura, con ser éstas tremendamente importantes.

Lo que estamos planteando es coherente con esa importancia de la política científica que nos lleva —y con esto concluyo, señora Presidenta, porque creo que está suficientemente explicada la intención del Grupo Socialista— a que el Ministerio sea el auténtico eje vertebrador y coordinador del Gobierno en cuanto a política científica. Para esto se hizo una Ley de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica. Ese papel que ha tenido el Ministerio de Educación y Ciencia durante los últimos años queremos que no se pierda.

Con ocasión de la comparecencia de la señora Ministra hace pocas semanas ante esta misma Comisión Mixta, ya insistimos en que veíamos debilitarse ese papel coordinador que el Departamento debe tener en relación con los demás departamentos ministeriales que tienen también competencias en materia de política científica. Por tanto, desde esa perspectiva también de que haya un ministerio que ejerza esa coordinación, que ejerza ese liderazgo político en cuanto a la investigación científica, creemos que ese papel es el del Ministerio de Educación, Ciencia y Cultura. Por eso esa denominación sería la más correcta.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bayona.

Para fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Santiso del Valle. **(Pausa.)** Como hay otros compromisos parlamentarios en este momento, estará ocupado en esos menesteres.

La señora Gil i Miró, por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra.

La señora **GIL I MIRÓ**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Ya anunciamos que vamos a abstenernos, sobre todo porque no somos nominalistas y no creemos que el nombre haga la cosa, sino que, bien al contrario, lo que creemos que debe hacer esta Comisión es impulsar más allá de los nombres una política científica de calidad y exigir al Gobierno la concreción y el cumplimiento de los planes y programas que al respecto ha presentado recientemente en esta Comisión, en sus líneas generales y que fueron recibidos favorablemente por todas y todos nosotros. Por ello, y también porque creemos que el Gobierno, o los padres o padrinos son quienes ponen los nombres a sus hijos o ahijados, en este caso nos abstemos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gil.

El señor Albistur, del Grupo Vasco, no está en la Comisión. Igualmente le daremos la palabra si viene antes de finalizar el debate.

Tiene la palabra, por Coalición Canaria, el señor Gómez Rodríguez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Nuestro Grupo Parlamentario es contrario a que se cambie el nombre del Ministerio. Nos basamos en que se trata de un puro nominalismo y hay que tender a la brevedad. Si pudiéramos «Ciencia» también habría que poner «Deporte» y también habría que poner «Cinematografía», «Arte», etcétera. Por tanto, nosotros, que estamos de acuerdo en que hay que impulsar y armonizar el mundo científico, vamos a votar negativamente la proposición no de ley del Grupo Socialista.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez Rodríguez.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora De Boneta.

La señora **DE BONETA Y PIEDRA**: Gracias, señora Presidenta.

Muy brevemente, porque aquí se han dado ya suficientes argumentos. La posición de este Grupo y de esta Senadora es favorable a la proposición socialista, porque, si bien creemos que no hay que ser nominalistas y que realmente el Gobierno en este momento es muy dueño de poner los nombres que desee o hacer caer del rótulo del Ministerio las palabras que le parezcan ociosas, coincidimos con las argumentaciones que ya se han dado, aunque conviene incidir en nuestra posición.

Consideramos que es importante para prevenir cualquier inquietud —que ya se ha producido— por parte de la comunidad científica, para responder a una tradición de incorporar al Ministerio de Educación la palabra Ciencia. Realmente, no es nada nuevo ni tampoco perjudica, entendemos, ni va a provocar ningún caos en la estructura del propio Ministerio, puesto que las funciones están, y únicamente se está pidiendo que se ponga la palabra que recoja esas funciones importantes. Por tanto, sin perjuicio, por otra parte, de las reclamaciones permanentes de esta Senadora de Eusko-Alkertasuna de las transferencias que con-

sidera están incluidas en el Estatuto de Autonomía del País Vasco en materia de investigación, es importante que el Gobierno del Estado tenga un Ministerio que englobe y mantenga la palabra «Ciencia» dentro del Departamento de Educación, que por otra parte, como ya ha señalado el Portavoz socialista, señor Bayona, como consecuencia de las competencias autonómicas tiene muy mermadas las que le hubieran podido corresponder en otro tipo de Estado.

Por tanto, yo creo que es coherente la proposición, no crea ningún problema de estructura al propio Ministerio y de alguna manera su aprobación daría respuesta a esa comunidad no siempre suficientemente apoyada, unas veces por razones presupuestarias y otras veces por razones prácticas, que es absolutamente necesaria y que constituye el motor, desde mi punto de vista, del desarrollo del país.

Nada más, muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora De Boneta.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señalaré en el frontispicio de mi intervención que aquí poco menos se ha dicho que el nombre conlleva la importancia que el Ministerio dé a la ciencia. Yo creo que esto es un puro sofisma. Prueba de ello es que en los Presupuestos de este año —presupuestos restrictivos, presupuestos de austeridad y presupuestos en los que el Ministerio de Educación y Cultura ha tenido que hacer un importante esfuerzo— lo único que ha tenido una subida ha sido la investigación. Una subida de un 2,5 por 100 que, en unos presupuestos como éstos, tiene su importancia. Por eso digo que no indiquemos, como han hecho anteriormente varios de los intervinientes —la representante de Convergència i Unió, el representante de Coalición Canaria, etcétera—, que un puro nominalismo significa que el Ministerio, y, en definitiva, el Gobierno y el Grupo que le apoya, no dan importancia a la ciencia y a la investigación.

Hablar de tradición supondría llamar de Instrucción Pública al Ministerio de Educación. El Ministerio de Fomento ha vuelto a su nombre tradicional; sin embargo, nadie se queja porque allí estén englobados Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, con la importancia que hoy tienen las comunicaciones y cuando en algunos países del entorno de la Unión Europea hay ministros de Comunicaciones exclusivamente.

Quiero significar asimismo que en los países de nuestro entorno, más que fijarse en el nombre de cada Ministerio, se fijan en las funciones y, sobre todo, en la fórmula de las Secretarías de Estado. En Francia, por ejemplo, pocos ministros asisten al Consejo; sin embargo, las Secretarías de Estado llevan prácticamente la política de lo que pudiese ser un Departamento. Por eso la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, dentro del Ministerio de Educación, tiene para nosotros una gran importancia. El que se hayan transferido las competencias sobre todas las

Universidades, salvo Baleares —que ya lo estará un día de éstos—, y que no le quede a la Secretaría de Estado de Universidades nada más que la Universidad a Distancia y la Universidad Menéndez y Pelayo no significa que vaya a desaparecer el nombre de Universidades en la Secretaría de Estado.

Pero, por otra parte, yo indicaría al Grupo Socialista que no parece necesario hacer una proposición no de ley sobre esto, sobre todo teniendo en cuenta que el 26 de septiembre en esta misma Cámara el Senador señor Lissavetzky decía: En cuanto a política científica, para empezar tenemos una cierta queja: que no tiene demasiada importancia.

Ello significa que realmente, reitero, se trata de un nominalismo, y en ese sentido el Grupo Popular entiende que no ha lugar en estos momentos aprobar una proposición no de ley para que se incluya la palabra «Ciencia». Tampoco se incluye la palabra «Deportes». Antes dependía de Cultura y después pasó al Ministerio de Educación —me parece que con el Gobierno socialista—, cosa que nos pareció acertada y por eso se mantiene. No hay quejas, nadie dice que el Ministerio tiene que denominarse «Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Deportes». Se trata de un nominalismo. Lo importante es que a la ciencia y la investigación se le den toda la trascendencia que tienen para que alcancemos —porque estamos todavía lejos, indudablemente, a pesar del esfuerzo que se ha hecho— dos cosas. Primera, que pasemos del escasamente 0,85, 0,9 por ciento de producto interior bruto que se destina a la investigación a una cifra similar a la de los países de nuestro entorno en la Unión Europea. Y luego, como bien dijo el Secretario de Estado, tanto en su comparecencia aquí en el Senado como en el Congreso de los Diputados, buscar la fórmula para que haya una coordinación entre la acción pública en Investigación y Desarrollo y la acción privada en la misma materia. El otro día —lo decía en el Congreso y lo voy a repetir para los señores Senadores— la Presidenta de esta Comisión y yo mismo estuvimos con el señor Pompidou hijo, que es el asesor de la Presidencia francesa en materia de investigación. Nos dio muchísimas ideas pero sobre todo y nos dijo. Hagan ustedes todo lo posible para que las empresas privadas entren en la investigación, que me da la impresión, sin querer entrometerme en temas españoles, que todavía no participan suficientemente o no hacen un esfuerzo suficiente en ese sentido.

Termino, señora Presidenta. No es que no demos a la ciencia y a la investigación toda la importancia que tienen: de ahí que haya una Secretaría de Estado especialmente para ello. Lo otro es un nominalismo con el cual podría coincidir o no. Pero, señores proponentes, reitero lo que dijo el Senador Lissavetzky: no tiene demasiada importancia. Por tanto, hacer una proposición no de ley al respecto entendemos que no ha lugar y nuestro Grupo votará en contra.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guerra Zunzunegui.

El señor **BAYONA AZNAR**: Señora Presidenta, quisiera únicamente aclarar o matizar dos palabras que he utilizado y que no se han entendido bien.

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, si me permite, señor Bayona. Iba a preguntar si hay algún representante de los Grupos Vasco y de Izquierda Unida para su intervención. Parece que no. Tiene usted la palabra, señor Bayona.

El señor **BAYONA AZNAR**: Gracias, señora Presidenta.

Como he dicho, no trato de contraargumentar, únicamente aclarar. Yo me refería a la tradición de los gobiernos democráticos, de los gobiernos de la democracia española. No he ido más atrás, entre otras cosas porque el Ministerio de Instrucción Pública obedece a una concepción ministerial distinta de este momento en que la educación y la instrucción están transferidas; pero podríamos haber ido más atrás, incluso. Únicamente me refería a esa tradición democrática de los gobiernos actuales, a UCD fundamentalmente.

He dicho que era una cuestión nominalista. En ese sentido coincido, cómo no, con el Senador Lissavetzky en que es una cuestión quizá de poca importancia en cuanto al contenido, pero que tiene un alto valor simbólico. El otro día discutíamos —y yo era el que intervenía en el Pleno del Congreso— sobre el término «nacionalidad» en el caso del Estatuto Aragonés. Es puro nominalismo quizá, pero tiene un alto valor simbólico. El poner o no poner una palabra puede ser simplemente una cuestión nominalista pero puede tener, según cuáles sean las palabras, un alto valor simbólico. Como es una cosa de poca importancia desde el punto de vista nominalista pero, a lo mejor, un gesto importante, yo creo que es fácil cambiarlo y la comunidad científica lo agradecería.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bayona.

Señor Guerra Zunzunegui, voy a darle la palabra, pero le pido también que sea breve.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Voy a ser muy breve, pero, señora Presidenta, yo creo que el señor Bayona ha utilizado un turno de argumentación. Únicamente voy a referirme a una cosa que, reitero, no es que no tenga importancia, pero también la tiene el deporte, cómo no, y la investigación, cómo no, y podría llamarse «de Educación, Ciencia, Investigación, Cultura y Deporte». Él mismo reconoce que es puro nominalismo. El señor Lissavetzky, en representación del Grupo Socialista, lo indicó recientemente. Quiero terminar diciendo: importancia, toda dentro del Ministerio. Prueba de ello, reitero, es que en el presupuesto de este año, un presupuesto de austeridad, se ha subido en un 2,5 la partida de investigación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guerra.

¿Hay alguien más que quiera intervenir? **(Pausa.)**

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 17; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la proposición no de ley.

— **PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE INVESTIGACIÓN OCEANOGRÁFICA EN CANARIAS. (Número expediente Congreso 161/000219 y número expediente Senado 663/000008.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, pasamos al segundo punto del orden del día: Proposición no de ley sobre investigación oceanográfica en Canarias, presentada por el Grupo Popular.

Para la defensa de esta proposición no de ley tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ SUÁREZ**: Gracias, señora Presidenta.

Quiero en mi intervención trasladar a sus señorías los fundamentos de la propuesta, ya que no se trata de una investigación pura, que siempre enriquece y despeja el horizonte, sino que es un programa de investigación que intenta responder a tres cuestiones reales: primera, la inquietud del mundo económico y científico; segunda, la necesidad de aportar seguridad a la población civil y, tercera, la necesidad de conocer el mar que confiere identidad, baña, modela, abraza y condiciona la existencia y supervivencia del Archipiélago.

Se plantea el programa de investigación en tres campos fundamentales: el primero, el geológico. Las Islas Canarias, junto con las de Hawai, son los archipiélagos volcánicos más densamente poblados y con mayor actividad económica del planeta, fundamentalmente turística. Ambos, asimismo, son los más exhaustivamente estudiados desde el punto de vista geológico. Sin embargo, en el caso de Canarias esta investigación se circunscribe mayoritariamente a la parte emergida de las islas, apenas una fracción, menos del diez por ciento del total de los edificios volcánicos insulares. La volcanología actual contempla, sin embargo, como objetivo de estudio y conocimiento de las islas volcánicas oceánicas el conjunto integrado de edificios insulares y su entorno marino, ya que una parte cuantitativa y cualitativamente importante de la información imprescindible para conocer su historia volcánica reside en la dilatada etapa de construcción submarina de las islas.

En los archipiélagos volcánicos de los países más desarrollados los estudios de geología marina han supuesto una revolución en los modelos generalmente aceptados de dinámica volcánica y los riesgos asociados a este tipo de islas. En una información periodística de 1995 se decía: El riesgo volcánico en Canarias, específicamente en Tenerife, se vería ahora gravísimamente condicionado por un apa-

rato volcánico, el Teide, no en fase terminal, sino tan activo como el Vesubio. Evidentemente, comparar el Teide con el Vesubio no es únicamente un desatino, sino innecesariamente alarmista. El vulcanismo, o volcanismo, del Archipiélago es moderado en su magnitud y efectos previsibles y está muy disperso y distanciado en el tiempo.

Otra información periodística reciente, concretamente del pasado martes, decía: Los científicos que asisten a las X Jornadas Volcanológicas de Lanzarote consideran que si en estos momentos se produjese un desastre humanitario por culpa de una erupción volcánica, se debería a la negligencia de los políticos y de miembros de la comunidad científica por no prestar atención a las señales físicas que concurren antes de una erupción de magnitud. El Director del Departamento de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas indicó durante la inauguración de las Jornadas que en estos momentos existen los suficientes medios para prevenir cualquier tipo de desastre por causa de una erupción volcánica. Pero no son las erupciones volcánicas los únicos elementos de riesgo del Archipiélago. Los archipiélagos volcánicos están sometidos a grandes movimientos o derrumbes gigantescos. Los volúmenes de derrumbe de las Islas Canarias, normalmente de varios centenares a un millar de kilómetros cúbicos, se parecen al de los derrumbes similares frente a las Islas Hawai. Uno de estos derrumbamientos en Hawai generó un alto oleaje que llegó a más de trescientos metros sobre el nivel del mar en una isla vecina. Así, pues, los derrumbes de las Islas Canarias deberían ser considerados como un gran potencial de riesgo geológico y cada vez hay mayores evidencias de que los derrumbes de este tipo son los normales en muchas islas volcánicas oceánicas, aunque afortunadamente, incluso a escala de tiempo geológico, parecen escasos.

Debo añadir que en los últimos tres siglos se han producido diez erupciones volcánicas en el Archipiélago y en el último siglo tres, en 1903, en 1921 y en 1949.

El segundo campo de investigación es oceanográfico. El archipiélago canario basa su economía en el turismo, con nueve millones de turistas que nos visitan al año y unas 330.000 camas disponibles. Y este turismo tiene su soporte en las playas litorales, en todo el Archipiélago, pero fundamentalmente en las playas litorales. Las arenas de las playas litorales son arenas calcáreas que provienen —ésta es una incógnita— no se sabe de dónde. Probablemente sean playas geológicas enterradas en los fondos marinos las que aportan el volumen de arenas que hoy constituyen los campos lunares y las playas de las islas orientales. El conocer el origen de esas arenas, prevenir su evolución y su posible contaminación es otra de las fuentes de investigación. Fruto de ese desconocimiento son decisiones recientes de la Administración que tienen gran calado económico y generan una incertidumbre en la regeneración y en el mantenimiento de playas.

El tercer campo es la investigación de los recursos pesqueros. En Canarias, hasta la fecha, muy pocos estudios han contemplado como objetivo principal la evaluación de los recursos pesqueros. A la hora de utilizar los conocimientos necesarios para la evaluación y la gestión de los recursos se observa que actualmente se dispone de muy

poca información. Se hace necesaria, pues, la puesta a punto de métodos de evaluación de recursos pesqueros como requisito previo que posibilite la gestión de las pesquerías. En el caso de Canarias habría que abordar la adaptación y puesta a punto de metodologías para la gestión de pesquerías artesanales y multiartes con importancia local de carácter social y económico. Además, dado que la franja litoral, hasta unos cien o ciento cincuenta metros de profundidad, se halla intensamente explotada, se hace imprescindible detectar nuevos recursos pesqueros potenciales en las aguas profundas de los taludes insulares, y tras obtener información suficiente sobre su biología y la dinámica de sus poblaciones, proceder al desarrollo sostenido de sus pesquerías mediante técnicas de pesca efectivas y selectivas.

En concreto, se proponen los siguientes objetivos: estudio de la dinámica oceanográfica en sus aspectos científicos, químicos y biológicos; el cartografiado del perfil y naturaleza de los fondos marinos hasta los 2.500 metros de profundidad; conocer la bioecología de las especies y evaluar sus poblaciones; aportar información básica para ordenar y regular las pesquerías; establecer reservas marinas y/o pesqueras en las islas; estudiar las especies y comunidades litorales vulnerables y amenazadas; detectar recursos pesqueros de interés económico más allá de la zona de los cien metros hasta dos mil metros de profundidad; proponer medidas de ordenación y regulación del sector pesquero y una investigación conjunta y mejora de la enseñanza universitaria.

Frente a estas necesidades, disponemos del buque «Hespérides», de la Armada española, que constituye un auténtico laboratorio flotante con capacidad para albergar a treinta científicos y elaborar informes de oceanografía física, química, biológica, geofísica, geología marina y meteorológica, características que lo convierten en uno de los tres mejores barcos oceanográficos que existen en la actualidad en todo el mundo. Concretamente el buque consta de un completo equipo tecnológico que se encuentra entre los más avanzados del mundo en su especialidad. Recientemente este buque ha terminado la campaña de «Verano 96», desarrollando una investigación en la zona exclusiva económica, concretamente en Valencia y el Canal de Baleares —situado entre las islas de Ibiza y Menorca—, en Cataluña e Ibiza, estudiando el estado de salud del Mediterráneo y las repercusiones de la polución marina sobre la pesca en uno de los mares más afectados por el deterioro medioambiental.

También el buque ha participado en cinco campañas antárticas y otras en distintas partes del mundo, como la costa de Brasil, y recientemente, en el pasado mes de abril, un grupo de científicos españoles del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y del Instituto Geográfico Nacional se desplazó a bordo del buque al Golfo de California, en la costa mejicana del Océano Pacífico, para estudiar la estructura de la corteza terrestre en una zona caracterizada por su gran actividad sísmica.

Frente a las necesidades descritas, disponemos del buque Hespérides; disponemos del personal científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y concre-

tamente de la estación vulcanológica de Canarias, dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, del Instituto Canario de Ciencias Marinas, de la Universidad de Ciencias del Mar, del Instituto Español de Oceanografía. Por tanto, disponiendo de los medios, del personal científico y teniendo las necesidades enunciadas, se propone que el Gobierno emprenda un programa o un plan de investigación oceanográfica en Canarias encaminado al mejor conocimiento de la dinámica oceanográfica y los fondos marinos relacionados con la morfología, el movimiento y origen de las arenas que conforman las playas del Archipiélago y su riqueza pesquera, mediante un convenio a suscribir entre el Instituto Español Oceanográfico, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Marina española y el Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Senador Jiménez Suárez.

Por el Grupo de Coalición Canaria, y para la defensa de las enmiendas presentadas por su Grupo, tiene la palabra el señor Gómez Rodríguez, portavoz del mismo.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta.

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria se congratula de que se traiga al seno de esta Comisión Mixta esta proposición no de ley, que consideramos muy importante y que ha merecido inclusive la atención ya del propio Parlamento de Canarias.

Estamos fundamentalmente de acuerdo tanto con la exposición de motivos como con el texto concreto de la proposición no de ley, salvo algunas matizaciones terminológicas y de redacción y sintaxis. Por ejemplo, presentamos una enmienda a la exposición de motivos, ya que en ella se habla de «fondos submarinos», y se debería referir a «fondos marinos». En la enmienda número 2 se habla del buque Hespérides, que no es de la Marina, por cierto, como tampoco el Malaspina, que no es tan puntero, y no se llama «Malaespina», sino «Malaspina», el nombre ilustre marino que merece que en Alaska haya una ciudad que se llama Malaspina precisamente por la gesta científica de este ilustre marino gaditano. Tampoco el nombre del Instituto es «Instituto Oceanográfico», se llama «Instituto Español Oceanográfico». Se habla mucho del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, cuya única actividad marina es la vulcanológica, que es preocupante, pero esperamos y deseamos que sea a largo plazo.

Consideramos que esta proposición no de ley tiene trascendencia, como ha dicho el portavoz del Grupo Popular, por la ictiología, por la pesca, por el turismo, por la defensa de la naturaleza, por el medio ambiente, por la investigación volcánica. Esa petición no la debe hacer, como dice aquí, el Congreso, no: la Comisión Mixta es la que debe instar a que se articule por el Gobierno un programa de investigación oceanográfica encaminada a un mejor conocimiento de la dinámica y estructura oceanográfica. A la hora de relacionar los organismos de ese convenio, se debe hacer una mención sin «numerus clausus», con «numerus aper-

tus», para que puedan intervenir tanto organismos peninsulares como organismos especializados canarios. Tengo aquí una relación, que no voy a leer, en que figuran veinte organismos científicos canarios. ¿Por qué vamos a dejarlos fuera de esas aportaciones científicas, si uno de los males del mundo científico español es la falta de coordinación e integración de tantos organismos como tenemos?

Por todo lo dicho, proponemos en la última enmienda que la proposición no de ley quede redactada de la siguiente forma: La Comisión Mixta insta al Gobierno a articular un programa de investigación oceanográfica en Canarias encaminado al mejor conocimiento de la oceanografía, de la topografía y dinámica de los fondos —aquí está incluida la vulcanografía—, incluyendo aquellos aspectos relacionados con los litorales, como son los movimientos y origen de las arenas —aquí están los problemas de las playas artificiales— que conforman las playas del Archipiélago y por su repercusión en la actividad pesquera, mediante un convenio a suscribir entre el Instituto Español de Oceanografía —que se llama así—, la Armada Española y otros organismos que realicen investigación marítima en Canarias, ya sean dependientes de este Gobierno o del Gobierno central.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez Rodríguez.

Para la fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Martín.

El señor **MARTÍN CEJAS**: Señora Presidenta, señoras y señores parlamentarios, en primer lugar quiero agradecer al Grupo Parlamentario Popular que haya presentado esta proposición no de ley. Es una magnífica ocasión de hablar de un asunto de importancia y la proposición no de ley nos brinda esa oportunidad.

La intervención erudita del Diputado Jiménez me ahorra en buena parte entrar en muchas explicaciones. Yo simplemente me atrevería a acotar la cantidad de riesgos, de peligros, que él ha insinuado acerca de la situación en el Archipiélago. No es que yo quiera quitar importancia a los peligros, pero también me parece un poco peligroso darles más importancia de la que razonablemente puedan tener.

Entrando ya de lleno en la proposición no de ley, la exposición de motivos, llena, yo creo, de muy buenas intenciones, contiene algunas afirmaciones que desde luego llaman la atención. Por tres veces se habla de la identidad del Archipiélago Canario y parece que se vincula prácticamente a la actividad pesquera, a la sensación continua de mirar al mar como elemento que le da identidad... Me parece que está desenfocada esa visión de lo que es la identidad canaria, no negando yo, desde luego, que todos estos elementos forman parte de la identidad del Archipiélago o al menos de la identidad de los canarios como tales.

Entrando más de lleno en la propuesta, que al final es lo que se vota, resulta necesario introducir, en mi opinión, algunas modificaciones. No se puede hablar del Congreso de los Diputados. Ésta es una Comisión Mixta; por tanto, debemos hablar de las Cortes Generales. Aprovecho, por

tanto, para fijar posición sobre una de las enmiendas que ha presentado Coalición Canaria, de las tres la única que se refiere al texto de la proposición, porque las otras dos enmiendas se refieren a la exposición de motivos, que, insisto, como no se vota, no tienen mayor importancia las cosas que se hayan podido decir en ella.

La proposición no de ley contiene dos ideas. Por un lado, la puesta en marcha de un programa de investigación oceanográfica en Canarias y, en segundo lugar, y parece que con ese objetivo, la celebración de un convenio. Nosotros creemos que es inapropiado llamar programa de investigación oceanográfica a lo que se pretende hacer.

Como bien saben los miembros de esta Comisión, los programas de investigación se enmarcan dentro del Plan Nacional, y yo creo que aquí no se trata de definir un programa de investigación en el marco del Plan Nacional, sino que se trata, sobre todo, de que esta Comisión inste al Gobierno a impulsar la investigación oceanográfica en las aguas que están alrededor de Canarias.

Nos parece bien que se firme un convenio entre las instituciones a las que se refiere el texto, u otras, para que todas las Administraciones, todas las instituciones, entidades, institutos de investigación que tienen algo que ver con la oceanografía en Canarias coordinen los medios de que disponen con el fin del óptimo aprovechamiento de los mismos.

Se ha hecho alusión reiteradamente al buque «Hespérides», que, como sus señorías conocen y ha indicado el Diputado Jiménez, es un buque con altísima capacidad de investigación que ha sido utilizado por los investigadores españoles en los últimos años, yo creo que con mucho éxito y mucho acierto. Parece muy conveniente su presencia en las aguas que rodean Canarias con el fin de que esa investigación sea eficaz y útil.

Hemos hecho llegar al señor Jiménez, señora Presidenta, una propuesta de texto transaccional o de enmienda «in voce» que recoge estas tres ideas a las que me he referido: las Cortes Generales instan al Gobierno a, en primer lugar, propiciar esa investigación sobre el mar que circunda Canarias, encaminada al mejor conocimiento de la oceanografía, la topografía y dinámica de los fondos marinos, incluyendo los aspectos relacionados con el litoral.

Hemos optado por un contenido de esa investigación no tan preciso como figura en la propuesta del partido Popular, porque nos parece que es preferible señalar las líneas generales de lo que debe ser esa investigación por parte de esta Comisión, sin entrar en excesivos detalles. Corresponde más bien a la comunidad científica la definición de cuáles deben ser esos objetivos.

En segundo lugar, proponemos que en el ámbito del actual convenio entre el Ministerio de Defensa y el Instituto Español de Oceanografía —aprovecho para decir que el Instituto no se llama Instituto Oceanográfico, yo no creo que las nuevas posiciones del Partido Popular en materia autonómica le lleven a eliminar la palabra «Español» de las denominaciones de los institutos—, en el marco, insisto, de ese convenio, y dentro del plan que desarrolla ese convenio —convenio que recuerdo a sus señorías que tiene por objeto el estudio de la zona económica exclusiva de

España—, el buque «Hespérides», en la próxima campaña del año 1997 y en sucesivas, puede desarrollar sus trabajos en el mar que circunda el Archipiélago.

En tercer lugar, proponemos, como hace la propia proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, la celebración de un convenio entre el Instituto Español de Oceanografía, el Ministerio de Defensa y cualesquiera otros organismos que investiguen los aspectos relacionados con el mar, así como con el Gobierno de Canarias.

Uno de los aspectos a los que se refiere el convenio marco de cooperación entre el Ministerio de Defensa y el Instituto Español de Oceanografía habla de la participación de todo tipo de entidades que puedan estar interesadas en colaborar en las campañas a la que se refiere ese convenio. Es decir, se trata de que la presencia del «Hespérides», en aguas en este caso próximas a Canarias, sea utilizada por todos los equipos de investigación, canarios y no canarios, que estén interesados en la investigación del mar: dicho de forma resumida, la investigación del mar.

Ésta es, señora Presidenta, señoras y señores Diputados y Senadores, la propuesta que el Grupo Parlamentario Socialista hace de una enmienda que esencialmente recoge las ideas que el Grupo Popular había formulado, pero que nos parece que encaja más dentro de una política de ciencia, que parece que ha sido aceptada por todos, de respetar el ámbito ordinario de elaboración científica y distinguir lo que es el ámbito político de lo que es el ámbito científico.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Cejas.

Para fijar su posición tiene la palabra, por el Grupo de Convergència i Unió, la señora Gil i Miró.

La señora **GIL I MIRÓ**: Señora Presidenta, nos hubiera gustado exponer nuestra posición final tras escuchar si se aceptaban o no las enmiendas, si había una transacción y un consenso. De todas maneras, coincidimos con la posición favorable en líneas generales explicitada por los Grupos que nos han precedido en el uso de la palabra, y ya que las enmiendas presentadas no disienten del propósito sustancial de la proposición no de ley, esperamos que se llegue a un consenso y que nosotros formemos parte de él.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gil i Miró.

El Grupo de Izquierda Unida no está presente en la Comisión, como parece que tampoco lo está el portavoz del Grupo del Partido Nacionalista Vasco. Por tanto, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, la señora De Boneta.

La señora **DE BONETA Y PIEDRA**: Señora Presidenta, por parte de esta portavoz también hubiera sido interesante conocer cuál es la posición del Grupo proponente en relación con las enmiendas presentadas, que desde mi punto de vista no hacen sino matizar, en algún caso corregir, la proposición, pero sin desviar su originaria intención o sus originarios objetivos. Yo creo que sería necesario,

oportuno o conveniente intentar llegar al consenso que la Diputada que me ha precedido en el uso de la palabra, portavoz de Convergència i Unió, ha señalado. En un tema tan específicamente canario, tan eruditamente defendido por todos los portavoces, canarios todos ellos, coincidiendo todos en los objetivos, pareciéndonos unos objetivos importantes e interesantes, no sólo para Canarias sino para el conjunto del Estado, puesto que cualquier avance que en estas investigaciones se realice redundará en beneficio de todos los ciudadanos del Estado, sería bueno que intentáramos llegar a ese consenso al que, sin duda, esta portavoz del Grupo Mixto se uniría.

En otro caso, nuestra posición inicial es favorable con respecto al fondo y a los objetivos de la proposición. Pero hacemos ese ruego para que todos los portavoces que han intervenido intenten llegar a esa aproximación que entendemos necesaria.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora De Boneta.

Antes de conceder la palabra al portavoz del Grupo Popular, vamos a rogar al portavoz del Grupo Socialista, señor Martínón Cejas, que haga llegar a esta Mesa el texto de la enmienda transaccional que ha presentado de viva voz.

Mientras pasan el texto, concedemos la palabra al portavoz del Grupo Popular, señor Jiménez, para que señale la aceptación o no de las enmiendas del Grupo de Coalición Canaria y la transaccional que ha presentado de viva voz el representante portavoz del Grupo Socialista.

Tiene la palabra el señor Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ SUÁREZ**: Gracias, señora Presidenta.

Evidentemente, la investigación es universal y supone subir una escalera interminable de peldaños. Estamos subiendo el primer peldaño, que es enriquecer la proposición del Grupo Popular. En ese sentido, la propuesta «in voce» del portavoz del Grupo Socialista, que me la había hecho llegar, me parece aceptable, mejora el texto de la propuesta. Sin embargo, si me permite, me gustaría hacer dos matizaciones. En primer lugar, dice «propiciar la investigación». Si me deja usar un verbo probablemente más temporal, pondría «iniciar la investigación». (**Rumores.**)

En cuanto a la tercera propuesta del Grupo Socialista, entendemos que la enmienda presentada por Coalición Canaria es más amplia, pues aborda la universalidad de la investigación. Creo que integra la proposición del Grupo Popular y la propuesta tercera del Grupo Socialista, y en ese sentido es aceptable.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jiménez.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martínón.

El señor **MARTINÓN CEJAS**: Señora Presidenta, le pido disculpas por esta forma tan poco ortodoxa, quizá, de discutir los textos. He entendido que el Grupo Popular propone sustituir en el texto que hemos presentado el tér-

mino «propiciar» por «iniciar». Sinceramente y con total lealtad institucional le ruego que lo reconsidere. No se puede decir que la investigación sobre el mar que circunda Canarias se va a iniciar a partir de ahora. No sería así, sería injusto no ya para con los Gobiernos anteriores, sino para los muchos científicos que han dedicado su vida a la investigación del mar de Canarias. Si no le gusta el término propiciar, yo aceptaría gustoso cualquier otro, pero no podemos descalificar... **(El señor Jiménez Suárez: Impulsar.)** Impulsar: magnífico. Muy bien. «Impulsar la investigación».

Y sobre el tercer punto, la verdad es que no he llegado a entender bien cómo queda. Perdóneme, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Está usted perdonado, señor Martín.

El señor **MARTÍN CEJAS**: Es usted amabilísima, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene tiempo para expresar, estando en la ciencia, la acepción de los términos convenientemente.

El señor **MARTÍN CEJAS**: Si me pueden aclarar el tercer punto...

La señora **PRESIDENTA**: Solicita una aclaración el portavoz del Grupo Socialista al portavoz del Grupo Popular, señor Jiménez, sobre el tercer punto.

El señor **JIMÉNEZ SUÁREZ**: Gracias, señora Presidenta.

El tercer punto de la enmienda «in voce» del Grupo Socialista, lo leo textualmente, dice: De acuerdo con el primer punto y con el objetivo de optimizar el uso de los recursos de toda clase, que se establezca un convenio en el que participen el Instituto Español de Oceanografía, el Ministerio de Defensa y los demás organismos que realicen investigación marina, así como el Gobierno de Canarias, facilitándose así la participación de entidades que puedan estar interesadas en colaborar en las campañas a que se refiere el punto anterior. Se refiere el punto primero.

Coalición Canaria, en su enmienda número 3, dice: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a poner en marcha un Programa de Investigación Oceanográfica en Canarias encaminado al mejor conocimiento de la oceanografía, de la topografía y la dinámica de los fondos marinos incluyendo aquellos aspectos relacionados con los litorales —como son los movimientos y origen de las arenas que conforman las playas del Archipiélago, y por su repercusión en la actividad pesquera, mediante un convenio a suscribir el Instituto Español de Oceanografía, la Armada Española y otros organismos que realicen investigación marina en Canarias y su Gobierno autónomo y central. Entendemos que recoge el espíritu de la propuesta del Grupo Socialista de abrir el campo de participación a to-

das las entidades que se dediquen a la investigación oceanográfica.

Si me permite, señora Presidenta, se me había olvidado que el Grupo Socialista dice «las Cortes Generales» y debe ser «la Comisión Mixta», tal y como apuntaba Coalición Canaria. En definitiva, aceptaríamos la enmienda de Coalición Canaria en sus términos, que creo que recoge el espíritu de la propuesta del Grupo Socialista.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jiménez.

En cualquier caso, aclaro que las Cortes Generales, como se ha dicho, evidentemente somos todos, pero la que insta al Gobierno es la Comisión Mixta, que está formada por Senadores y Diputados, y sería la acepción adecuada en la formulación del texto.

Señor Jiménez, ha aceptado usted una parte de la modificación pedida por el Grupo Socialista y acepta usted también las enmiendas que ha propuesto el Grupo de Coalición Canaria. ¿Es así?

El señor **JIMÉNEZ SUÁREZ**: Señora Presidenta, concretamente la tercera, porque la primera se refiere a extremos que ya están recogidos en las dos primeras del Grupo Socialista: sustitución del término «submarino» por «marino» y lo relativo a «Malaespina», que está en la exposición de motivos.

La señora **PRESIDENTA**: Yo rogaría que entonces, si es tan amable, presente a la Mesa el texto, facilitando así el trabajo no sólo de la Mesa, sino también de los funcionarios que nos están ayudando en la celebración de esta Comisión. **(Pausa.—La señora Fernández-Capel Baños pide la palabra.)**

Señora Fernández-Capel.

La señora **FERNÁNDEZ-CAPEL BAÑOS**: Una cuestión de orden, señora Presidenta. ¿Podríamos parar tres minutos la sesión para aclarar los términos de la enmienda y, una vez aclarada, someterla a votación?

La señora **PRESIDENTA**: Una inteligente propuesta. Aceptada. Muchas gracias. **(Pausa.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, se reanuda la sesión.

Tanto el Grupo proponente como los Grupos enmendantes han hecho llegar a la Mesa el texto que se va a someter a votación. Por tanto, pido al señor Secretario 1.º, señor Moreno Franco, dé lectura del texto que nos ha llegado.

Muchas gracias.

El señor **SECRETARIO 1.º** (Moreno Franco): Dice así: «La Comisión Mixta de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico insta al Gobierno a impulsar la investigación sobre el mar que circunda Canarias encaminada al mejor conocimiento de la oceanografía, topografía y dinámica de los fondos marinos, incluyendo los aspectos relacionados con el litoral.»

El punto dos: «En el ámbito del convenio marco de cooperación entre el Ministerio de Defensa y el Instituto Español de Oceanografía para la investigación hidrográfica y oceanográfica de la zona económica exclusiva española y dentro del plan correspondiente, que incluya a Canarias como zona a explorar durante las campañas de 1997 y sucesivas, destinándose el buque “Hespérides” a tal fin.»

Punto tercero: «De acuerdo con el primer punto, y con el objetivo de optimizar el uso de los recursos de toda clase, que se establezca un convenio en el que participen el Instituto Español de Oceanografía, el Ministerio de Defensa y los demás organismos que realizan investigación marina, así como el Gobierno de Canarias, facilitándose así la participación de entidades de todo tipo, y especialmente de los Gobiernos nacional y autonómico, que puedan estar interesadas en colaborar en las campañas a las que se refiere el punto anterior.»

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno.

Pasamos, pues, a la votación del texto propuesto.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Gracias.

Al terminar la sesión, va a procederse, inmediatamente después, en esta misma sala, a la constitución de la Ponencia que ha de estudiar la Memoria del Plan de Investigación y Desarrollo del año 1994. Como vamos con cierto retraso, trataremos de acelerar y de trabajar más días si fuere necesario. De manera que ruego a los señores que han sido designados ponentes en el punto previo del orden del día de la sesión de hoy que se queden para la constitución de esta Ponencia. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las trece horas y veinticinco minutos.